



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6575

13/03/2020

16149

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que, desde la puesta en marcha de la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 3/2017, de 4 de julio, por la que se aprueba el protocolo de medidas policiales para prevenir agresiones a profesionales sanitarios, se ha dado cumplimiento a todas las líneas de acción dimanantes de aquélla y se ha consolidado la estructura de interlocutores policiales sanitarios creada para desarrollar las actuaciones preventivas específicas orientadas a este sector; todo lo cual se ha traducido en la consecución de los siguientes logros:

- La instauración de los criterios metodológicos de tratamientos estadístico para mejorar el conocimiento, seguimiento y evaluación de los ilícitos de los que son víctimas los profesionales sanitarios, lo que entre otros fines contribuye a orientar adecuadamente la actividad preventiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) en general, y de los interlocutores policiales sanitarios en particular.
- El conocimiento, por las FCSE, de los centros médicos con implantación en su demarcación territorial respectiva, ya sean hospitalarios o ambulatorios, con cuyos responsables o representantes, así como con sus departamentos de seguridad -en el caso de disponer de ellos-, mantienen reuniones frecuentes los interlocutores policiales sanitarios, lo que facilita el mantenimiento de canales de contacto con dichos centros sanitarios, para conocer sus necesidades e inquietudes en materia de seguridad, para la adopción de aquellas medidas que se precisen en el ámbito preventivo así como de la respuesta policial ante sucesos o incidentes de los que sean víctimas los profesionales sanitarios a ellos adscritos.



- La organización de actividades formativas impartidas por las FCSE, dirigidas a mejorar la seguridad de los profesionales sanitarios, dando a conocer consejos de autoprotección y otros procedimientos orientados a mejorar la prevención frente a ilícitos. En esta faceta, la actividad de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en el año 2019 fue muy intensa:
 - Se impartieron más de 260 actividades formativas a más de 12.300 profesionales sanitarios.
 - Se mantuvieron más de 3.800 reuniones y/o entrevistas con representantes o responsables de centros médicos, o de sus departamentos de seguridad.
 - Se materializaron más de 2.450 actuaciones operativas de asistencia policial a requerimiento en centros sanitarios, y más de 3.550 con motivo de visitas a domicilio de médicos a pacientes.
- La colaboración entre la Secretaría de Estado de Seguridad y las FCSE, y los órganos del Ministerio de Sanidad que lideran, en su ámbito, las iniciativas para monitorizar y dar una respuesta institucional frente a las agresiones a profesionales sanitarios, así como organizaciones como la Organización Colegial Médica y el Observatorio de Seguridad Integral en Centros Hospitalarios, que trabajan en la misma dirección.

Fruto de la colaboración con el Ministerio de Sanidad, a comienzos del mes de abril del presente año, la Secretaría de Estado de Seguridad puso en marcha en su aplicación de “ALERTCOPS” una nueva funcionalidad específica para los profesionales sanitarios, consistente en un botón “SOS” cuya activación por el usuario ante un incidente o situación de emergencia de la que esté siendo víctima, genera una alerta para la asistencia de la fuerza policial más próxima a su ubicación.

- En el marco de situación de crisis sanitaria provocada por la expansión del COVID-19, desde la Secretaría de Estado de Seguridad se impartieron instrucciones para intensificar la labor de los interlocutores policiales sanitarios, instándose a los mismos a posicionarse en el actual contexto como figuras de referencia de las FCSE ante hospitales y centros médicos para conocer las necesidades y demandas en materia de seguridad de estos últimos y canalizarlas hacia las unidades policiales operativas para la adopción de las actuaciones pertinentes.

Madrid, 07 de mayo de 2020

